



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1261/2009

ZAPALLAR, 01 de Abril de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1123/2009, de fecha 23 de Marzo de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

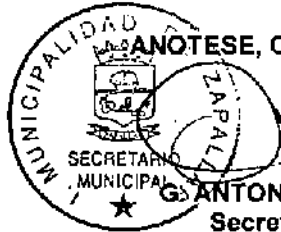
- Solicitud presentada por Srta. Marisol Estrada Vargas, P. Restaurant "Los Coirones" de Cachagua.

DECRETO:

1º AUTORIZASE a doña **Marisol Estrada Vargas**, para realizar eventos de Matrimonios los días 4 y 18 de Abril del 2009, en el Restaurant Los Coirones de la localidad de Cachagua.

2º AUTORIZASE a doña **Marisol Estrada Vargas** que realice instalación y retiro de baños químicos, los que serán utilizados en eventos de matrimonio a realizarse los días 4 y 18 de Marzo del 2009, en el Restaurant Los Coirones de la localidad de Cachagua.

3º HORARIO desde las 15:00 horas hasta las 03:00 horas del día siguiente.



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. Permiso /Evento Matrimonio.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Cachagua
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

EMC / CTL / GAMD / JBN / cec.